



MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

LICITACION PÚBLICA N° 40/2017

FECHA DE APERTURA: 18/10/2017

HORA: 12:00

OBJETO: “OBRA REMODELACIÓN CALLE SAN MARTÍN, Etapa II, entre calles Colón y 9 de Julio, LUJÁN”-----

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 28.813.546,00.-



MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

INDICE

- A) Memoria Descriptiva.
- B) Formularios para su suscripción (3) tres.
- C) Pliego Cláusulas Particulares
- D) Pliego Cláusulas Generales
- E) Especificaciones Técnicas
- F) Anexo I: Planos y Cartel de Obra.

PLIEGO DE CONSULTA



MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

A) MEMORIA DESCRIPTIVA:

Ubicación

La extensión de la intervención se desarrolla a lo largo de la calle San Martín (15) desde su intersección con la calle Colón (12) hasta la intersección con la calle 9 de Julio (4). La renovación de la arteria principal de la ciudad se llevará a cabo a lo largo del eje entre los hitos Plaza Colón- Palacio Municipal y Plaza Belgrano – Basílica Nacional de Luján.

Objetivos

Uno de los objetivos principales de proyecto es darle a la ciudad la posibilidad de crecer y la única forma de que esto ocurra de manera armónica es con la previsión de ese crecimiento y la base fundamental de este es la ampliación y renovación de las redes de instalaciones de servicios.

Basado en la estratégica implantación urbana el proyecto tiene también el objetivo mejorar la vinculación y conectividad entre el centro de la ciudad, el área de la Basílica, el parque Ameghino y la ribera del Río Luján. Se busca modernizar y regenerar el espacio público urbano. De esta manera comenzarían a conectarse los puntos importantes de la ciudad, que comenzaría a crecer con criterio y visión más amplios. Además de otorgarle al área intervenida el carácter de Paseo Público.

La intención final es darles tanto a los vecinos de la ciudad como a sus visitantes un espacio público de calidad que se encuentre a la altura de la envergadura de la ciudad.

Descripción

El proyecto contempla la nivelación de vereda y calzada, haciendo de la calle comercial más importante de la ciudad una calle de convivencia en la que se mejore la relación entre vehículos, peatones y ciclistas.

Esta calle de convivencia influye positivamente en la circulación vehicular descomprimiendo el tránsito de la calle principal de la ciudad convirtiéndola en un paseo Urbano.

El ancho de paso de la calzada es de 3.50m que obliga a la circulación continua de los vehículos.

Las veredas se ensanchan generando una nueva área de expansión para el eje comercial e incorpora un nuevo equipamiento urbano, cestos, alumbrado y arbolado público.

La superficie de las veredas se unifica con losetas graníticas color gris tipo panes. La calzada se eleva a nivel de vereda con terminación de adoquín pórfido patagónico rojo acoplándose a la materialidad existente de la plaza Belgrano y calle 9 de Julio.

En los cruces con calles perpendiculares se elevará hasta el nivel de vereda con el pórfido patagónico en el área de las sendas peatonales, dichas señales serán ejecutadas con material termoplástico refractante. Recuperando el nivel actual de las calzadas existentes por ambas rampas vehiculares sobre cada calle transversal a San Martín.

Delimitando la calzada a ambos lados se extiende el desagüe pluvial con terminación de rejilla metálica corrida paralela a una cinta de hormigón armado donde se anclan los bolardos tipo bala, los cestos y las luminarias ornamentales led.

El proyecto en su conjunto contará con losetas graníticas podotáctiles para la señalización adecuada las características de accesibilidad necesarias La intención es potenciar la accesibilidad en el centro de la ciudad para que este pueda ser utilizado por todos los vecinos eliminando las barreras urbanas.

Los cruces de calles Colón, Italia, Rivadavia, y Francia en su intersección con la Calle San Martín se elevan a nivel de la nueva calzada realizándose rampas vehiculares de hormigón armado a ambos lados.



MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Se construirán dársenas para el estacionamiento de tres autos que será de uso exclusivo para camiones de caudales y discapacitados que será de uso temporario, ya que no estará permitida la permanencia de los vehículos más allá de cumplir la tarea destinada.

A lo largo de todo el eje se desarrollarán canteros lineales aportando color y vida a esta nueva calle de convivencia.

Las instalaciones de cloaca y agua corriente (se renovará la existente y se colocará una nueva de igual sección) se extenderán bajo ambas veredas con el objetivo de satisfacer las necesidades surgidas del futuro crecimiento de la ciudad.

Todas las instalaciones de servicios, eléctrico, cable y telefonía quedarán soterradas haciendo que tanto las fachadas de comercios y viviendas como la perspectiva de la calle, en definitiva el paisaje urbano se vea más ordenado, limpio y cuidado.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

El relevamiento preliminar y la documentación técnica del presente proyecto de obra fueron desarrollados conjuntamente por la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Luján y por la Dirección Nacional de Arquitectura.

Se adjunta al presente proyecto los siguientes planos:

- Plano 06-1: Obra General
- Plano 06-2: Perfil típico Calles
- Plano 07-1 a 8: Planialtimetría de calles
- Plano 08: Señalización Gral
- Plano 09: Nomenclador de calles
- Plano 10: Refugio Colectivos



MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

FORMULARIOS PARA SU SUSCRIPCIÓN (3) tres.

Luján,.....

Los abajo firmantes de la empresa..... en calidad de
proponentes de la empresa..... declaran por la presente
conocer y aceptar las CLAUSULAS GENERALES Y PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA N° 40/2017.

.....

Luján,.....

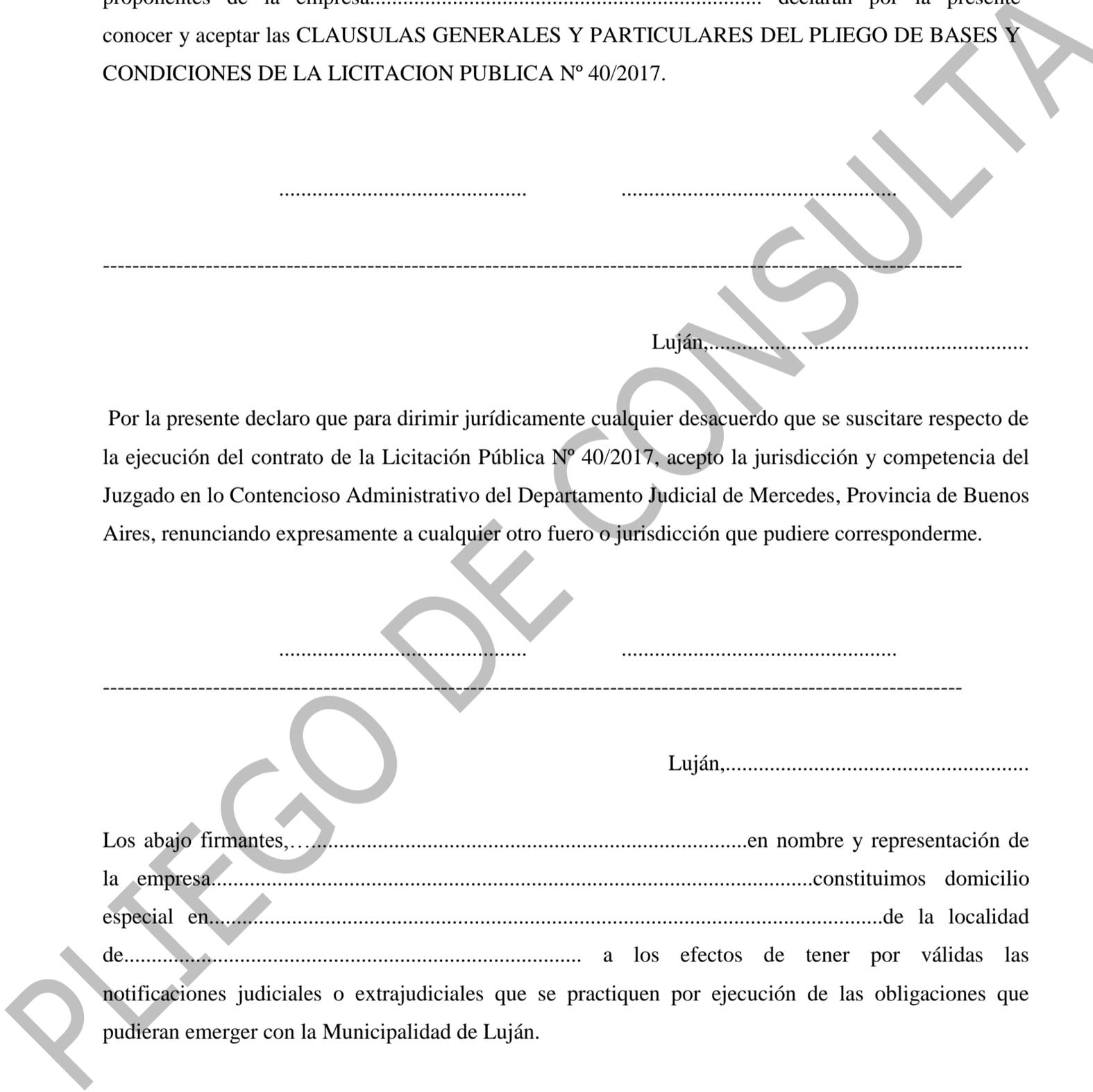
Por la presente declaro que para dirimir jurídicamente cualquier desacuerdo que se suscitare respecto de
la ejecución del contrato de la Licitación Pública N° 40/2017, acepto la jurisdicción y competencia del
Juzgado en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos
Aires, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderme.

.....

Luján,.....

Los abajo firmantes,..... en nombre y representación de
la empresa..... constituimos domicilio
especial en..... de la localidad
de..... a los efectos de tener por válidas las
notificaciones judiciales o extrajudiciales que se practiquen por ejecución de las obligaciones que
pudieran emerger con la Municipalidad de Luján.

.....





MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

ANEXO 1

PLIEGO DE CONSULTA